



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 19 de diciembre de 1990

Número 118

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 29/975-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4103 de fecha 26 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, de esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de junio de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 22 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal

de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de agosto de 1990 para su desahogo

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: La Comunidad, municipio de Temascaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4745, 4760, 4761, 4973, 4983, 4753, 4762, 4969, 4970, 4964, 4984, 90-A1, 4658, 4676, 4680, 4757, 5068, 5039, 4873, 4919, 4880, 95-A1, 5050, 5036, 5035, 5034, 96-A1, 5048, 5049, 4918, 4911, 4921, 79-A1 y 5093.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4965, 4966, 4971, 4986, 4974, 4968, 4967, 5044, 5119, 5120, 5037, 5010, 4949, 4958, 4947, 87-A1, 88-A1 y 89-A1.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma

se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conceder y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 22 de junio de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: con relación a la parcela de Ezequiel Saldívar titular del certificado 1885143 en la asamblea general de ejidatarios proponen como nueva adjudicataria a María Teresa Saldívar quien compareció a la audiencia de pruebas y alegatos para solicitar se le agregara su apellido materno y que es Romero, quedando así su nombre completo María Teresa Saldívar Romero, atento a lo anterior esta comisión Agraria Mixta considera procedente hacerle la corrección correspondiente. Con relación a la parcela de Carlota Martínez Ramírez titular del certificado 3492074 la asamblea general de ejidatarios proponen como nuevo adjudicatario a Roberto López Martínez, quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos y manifestó que su nombre correcto es Ruperto, solicitando la corrección del mismo, quedando así su nombre correcto y completo Ruperto López Martínez, así mismo presentó acta de nacimiento en el que aparece con su nombre correcto, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente hacerle la corrección correspondiente. Con relación a la parcela de Angela Cruz González titular del certificado 3492310 en la asamblea general de ejidatarios proponer como nuevo adjudicatario a Eduardo Sánchez, quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos y solicitó se le agregara su apellido materno siendo este Cruz, quedando así su nombre completo Eduardo Sánchez Cruz, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente hacerle la corrección correspondiente. Con relación a la numeración 86 los cuales no fueron tratados en la presente documentación siendo estos más de 100, y que los cuales

aparecen en la relación del Registro Agrario Nacional de fecha 16 de noviembre de 1989, algunos de estos certificados ya fueron cancelados, a la audiencia de pruebas y alegatos comparecieron las autoridades internas del ejido y manifestaron que en el año de 1957 hubo división de ejido habiéndose creado Santa Rosa de Guadalupe, municipio de El Oro, y que estos certificados pertenecen a ese poblado.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 22 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Eleuterio Morales, 2.—Sebastián Torres C., 3.—Pablo Cruz, 4.—Leodegario Figueroa, 5.—Lucio García Aguilar, 6.—Guadalupe López Ramón, 7.—Mariano Martínez González, 8.—Emilio Sánchez Onofre, 9.—Senovia Téllez, 10.—Arnulfo Sánchez, 11.—Ezequiel Saldivar, 12.—María Rosa González Ruiz, 13.—Fermín González Téllez, 14.—Pablo López Francisca, 15.—Gumerindo Navarrete, 16.—Juan Posadas Vargas, 17.—Marcos Ramón Peralta, 18.—Trinidad Ramírez Ortega, 19.—Narciso Ramírez Torres, 20.—Tomás Reyes González, 21.—Rodrigo Reyes Mercado, 22.—Justo Romero, 23.—Paula Ruiz González, 24.—María Asunción Sánchez de la Cruz, 25.—Marcelina Hernández Vda. de T., 26.—J. Trinidad Vilchis, 27.—Vicenta Castro García, 28.—Carlota Martínez Ramírez, 29.—Alejandro García González, 30.—Zeferino Apolinar Ortega, 31.—J. Guadalupe Ramírez López, 32.—Tiburcio Ruiz Cruz, 33.—Angela Cruz González, 34.—J. Ascención Sánchez Acosta, 35.—Fabián Ramón Acosta 36.—Ignacia González González, 37.—María Julia Sánchez Morales, 38.—Antonia Mendoza Rey, 39.—Rafaela Segundo Martínez, 40.—Gregoria Munguía Sánchez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Eusebia García S. 2.—Celia Cruz, 3.—Julia Onofre, 4.—Gloria Cruz, 5.—Evdio Figueroa, 6.—Paulina García, 7.—Concepción Ruiz, 8.—José Morales, 9.—Francisca López Ramón, 10.—Carmen López Ramón, 11.—Angela Alcántara de Martínez, 12.—Rosalió Sánchez Onofre, 13.—Eduardo Sánchez Onofre, 14.—Celso Sánchez Onofre, 15.—Cleotilde Sánchez Onofre, 16.—Juana González Téllez, 17.—Catalina Florentino Cruz, 18.—Ernestina Romero, 19.—Juan Ezequiel Romero. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—86883, 2.—87236, 3.—1082829, 4.—1082836, 5.—1082911, 6.—1082943, 7.—1082950, 8.—1082965, 9.—1885123, 10.—1885135, 11.—1885143, 12.—

3512476, 13.—3512477, 14.—3512482, 15.—3512495, 16.—3512497, 17.—3512500, 18.—3512503, 19.—3512504, 20.—3512505, 21.—3512507, 22.—3512510, 23.—3512512, 24.—3512516, 25.—3512525, 26.—3512528, 27.—3492068, 28.—3492074, 29.—3492115, 30.—3492143, 31.—3492153, 32.—3492265, 33.—3492310, 34.—3492312, 35.—3492347, 36.—3492351, 37.—3492374, 38.—3492375, 39.—3492377, 40.—3492384.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, del Estado de México, a los CC. 1.—Prescilia-no Morales Cruz, 2.—Eduardo Torres García, 3.—Esteban Cruz Onofre, 4.—Braulio Torres Ramírez, 5.—Juan Cruz Martínez, 6.—Eduardo López Sánchez, 7.—Mariano Martínez Alcántara, 8.—Camilo Sánchez Martínez, 9.—Juan González Téllez, 10.—Juan Ruiz Torres, 11.—María Teresa Saldivar Romero, 12.—Francisco Cruz González, 13.—María López Martínez, 14.—Gloria López Segundo, 15.—Antonio Torres González, 16.—Victoria González, Morales, 17.—Francisco Ramón González, 18.—Luisa González Sánchez, 19.—Justino López Ramón, 20.—Carlos López González, 21.—Rosendo Santana Martínez, 22.—Ignacio Alcántara Cruz, 23.—Rosa González Ruiz, 24.—Modesto Cruz Martínez, 25.—María Martínez Cruz, 26.—Juana Torres Ramón, 27.—Manuel Martínez Ventura, 28.—Ruperto López Martínez, 29.—José García Segundo, 30.—Ernesto González Apolinar, 31.—Margarita Bautista Ramón, 32.—Nicolás Ruiz Sánchez, 33.—Eduardo Sánchez Cruz, 34.—Alejandro Sánchez Cruz, 35.—Roberto Ramón Ramírez, 36.—Juan Nepomuceno González, 37.—Rubén Martínez Sánchez, 38.—Francisca Cruz Cruz, 39.—Anastacio González Segundo, 40.—Juana Huitrón Munguía. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remtase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—En Toluca, Estado de México, a los 24 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEONARDO ARIAS MEJIA

JUAN MANUEL MONTERRUBIO ARIAS en el expediente número 1579/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura del lote de terreno número 29, manzana 119 con Núm. oficial 64, calle 17 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.70 m con lote 28; al sur: 20.70 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 207.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4745.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BLANCA ROSA TORRES

ALFREDO VALADEZ FLORES en el expediente número 1870/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 31, de la manzana 16 Poniente, de la colonia Evolución de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 30; al sur: 16.82 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle Cordobanes; al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4760.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 1092/90.

Demandado: TOMAS HERNANDEZ NIEVES

MARIA CRISTINA PATIÑO PARAMO le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, una pensión alimenticia y el pago de gastos y costas que el

presente juicio origine, haciéndosele saber que deberá apersonarse en este juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4761.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 72/1990, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. ALFONSO ROSALES GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de los señores ANGEL LARA GARDUÑO y GUILLERMINA R. VALDEZ IGLESIAS, se señalaron las once horas del día 25 de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble consistente en: inmueble rústico denominado "Varas Blancas", ubicado en San Juan la Isla, México, de este distrito judicial, medidas y colindancias; al norte: 29.48 m con José Carrillo; al sur: 29.48 m con barranca; al oriente: 202.00 m con Olegario Lara; al poniente: 202.00 m con José Carrillo. el inmueble antes descrito se encuentra inscrito bajo la partida número 672-272 fojas 92 V del libro primero volumen XIII de la sección primera a nombre de Angel Lara Garduño, con fecha 26 de mayo de 1986, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y en los mismos términos en la tabla de avisos del juzgado civil de Tenango del Valle, México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de doce millones de pesos. Convóquense postores. —Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de mil novecientos noventa.—C Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4973.—10, 14 y 19 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DELFINA MONTERO MUÑOZ Exp. No. 562/990, promueve información de dominio, de terreno urbano con casa, ubicado en la Costera actualmente calle Gregorio Jiménez Cuenca número 77, de este municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Pablo León de la Barra, actualmente María Eugenia García Vallejo, al sur: 20.00 m con Andrés Peñaño Hernández, actualmente Héctor Serdán Rueda; al oriente: 6.50 m con José Peñaño Hernández actualmente Jaime Guerra Muñoz; al poniente: 7.50 m con carretera La Costera, actualmente calle Gregorio Jiménez de la Cuenca, con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 30 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4987.—10, 14 y 19 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS

MARIA LUISA LEMUS DE VALDEZ Y DIEGO VALDEZ MIRANDA en el expediente marcado con el número 1448/89, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 22, de la manzana 118 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 28.75 m con lote 21; al sur: 20.75 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se lo harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México. Se expide el presente a los 28 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

LUIS RIVAS PLIEGO en el expediente marcado con número 1265/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno 37 de la manzana 51 de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 con lote 36; al sur: 16.82 con lote 38; al poniente: 9.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con calle Capuchinas, de esta ciudad, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rangel.

4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

IGNACIO VICENTE ZUÑIGA

PORFIRIO ALBERTO BARRERA DE JESUS en el expediente marcado con el número 1083/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 1, de la manzana 50, de la colonia Agua Azul, sección Pirules, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con Avenida; al sur: 16.82 m con lote dos; al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

C. ANGEL LARA OLVERA

RODOLFO RODRIGUEZ ZAMUDIO en el expediente marcado con el número 1170/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote 6 de la colonia México la sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 3, 4 y 5; al sur: 25.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

NOHEMI BARRERA PEREZ en el expediente número 1897/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 14, de la manzana 32, de la colonia Metropolitana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.90 m con lote 15; al sur: 16.90 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 41; al poniente: 8.00 m con calle Cocheras; con una superficie de 135.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zuñón Colín.—Rúbrica.

4762.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp 285/90, Juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ Y/O JULIA HITRON SANTOS, el C. juez señaló las doce horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa, para que tenga lugar la primera almohada de remate de los bienes embargados que son: Un lote con construcción, ubicado en Naraja 18-B, colonia Izcalli Cuauhtémoc V., Metepec México, lote 36 manzana V del mismo fraccionamiento con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.05 m con lote 37, sur: 17.15 m con lote 35; este: 7.00 m con calle de su ubicación; oeste: 7.00 m con lote 9. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida 818227, a fojas 23. Vol. 244, libro I, sección I, de 24 de octubre de 1986.

Y por consiguiente anunciase su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Estado y en la tabla de avisos de este juzgado en convocación de postores sirviendo de base para el remate la cantidad de diecinueve millones trescientos diecisiete mil quinientos pesos (19,317,000 M.N.), valuado por los peritos Toluca, México, a 28 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4969.—10, 14 y 19 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Primera Secretaría.

En el expediente número 1914/90, MARIA DE JESUS SANCHEZ SALAZAR promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 6.35 m con Eufemio Arellano Uribe; al sur: 5.35 m con la calle de Hidalgo; al oriente: 8.23 m con Joel Sánchez Salazar y al poniente: 8.23 m con Fausta Salazar Vda. de Sánchez, con una superficie de 52.26 m².

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4970.—10, 14 y 19 diciembre.

Primera Secretaría.

En el expediente número 2405/90, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por IRENE CANO RODRIGUEZ respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo número siete en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene una superficie aproximada de 206.85 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con 9.85 m con propiedad de la señora Yolanda Victoria Peralta Rodríguez; al sur: con 9.85 m con la calle de Hidalgo; al oriente: con 16.00 m con pasillo de servidumbre; al poniente: con 16.00 m con la propiedad del señor Juan Rivera.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca México, en tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4970.—10, 14 y 19 diciembre.

Primera Secretaría.

En el expediente número 2361/90, relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido por EMILIA VALDEZ DE AGUILAR, respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en la calle de privada que sale a la calle de Zaragoza número 13-B interior uno en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene una superficie aproximada de 145.50 m² y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con 9.70 m con la propiedad del señor Isaura Jiménez; al sur: con 9.70 m con privada que sale a la calle de Zaragoza; al oriente: con 15.00 m con la propiedad del señor Elías Soeelo González; al poniente: con 15.00 m con la propiedad del señor Juan Mercado Reyes y Concepción González de Mercado.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca México, en tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4970.—10, 14 y 19 diciembre.

Primera Secretaría.

En el expediente número 2359/90, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, promovido por JUAN MERCADO REYES Y CONCEPCION GONZALEZ DE MERCADO, respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en la calle de Zaragoza, número 13-B interior dos, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene una superficie aproximada de 322.50 m² y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con 21.50 m con propiedad del señor Isaura Jiménez; al sur: con 21.50 m con privada que sale a la calle de Zaragoza; al oriente: con 15.00 m con Emilia Valdez de Aguilar; al poniente: con 15.00 m con la propiedad del señor Pablo Aguilar.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca México, en tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4970.—10, 14 y 19 diciembre.

Primera Secretaría.

En el expediente número 2259/90, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por EUSTAQUIO JIMENEZ ROMERO respecto del inmueble que se indica, que se encuentra ubicado en la calle de Jose María Morelos Oriente número ochocientos tres en esta ciudad de Toluca, México, el cual tiene una superficie aproximada de 61.42 m² y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, una de 9.80 m con andador Jaime Núñez y otra de 1.15 m con la propiedad de la señora María Luisa Jiménez Mondragón; al sur: en dos líneas una con 9.20 m con la propiedad de la señora María Luisa Jiménez Mondragón y otra de 1.90 m con la calle de José María Morelos; al oriente: en dos líneas una de 4.20 m y otra de 6.45 m ambas con la propiedad de la señora María Luisa Jiménez Mondragón; al poniente: con 5.10 m con la propiedad del señor Benito Zepeda y otra de 5.60 m con la propiedad de la señora María Luisa Jiménez Mondragón.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca México, en tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a tres de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4970.—10, 14 y 19 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Secretaría Segunda.

En el expediente número 234/90, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria ad perpetuam promovido por JOSE LUIS ROJAS CERDA, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.07 m con Gregorio Muciño, al sur: 5.07 m con calle Colima; al oriente: 30.00 m con Asunción Reyes; al poniente: 30.00 m con Pedro Martínez con una superficie aproximada de 152.10 metros.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca y GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los 5 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya R. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4964.—10, 14 y 19 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2210/90.

Segunda Secretaría.

REYNA ORTIZ DE SANTOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de las fracciones de terrenos marcados con los números 17, 8 y 19, del predio denominado "103" ubicado en la calle Río Verde, en la Magdalena Atlapac, mpio. de Los Reyes la Paz, México, mejor conocido como Colonia El Salado del mpio. de Los Reyes la Paz, Méx. la Primera Fracción conocida como Lote 17, tiene una superficie aproximada de 155.64 m2., y mide al norte: 7.00 m con calle Degollado; al sur: 7.00 m con calle Río Verde; al oriente: 22.19 m con fracción del mismo terreno Lote 16; al poniente: 22.22 m con Lote 18 fracción del mismo. El Lote 18, tiene una superficie aproximada de 155.88 m2., y mide al norte: 7.00 m con calle Degollado; al sur: 7.00 m con calle Río Verde; al oriente: 22.25 m con Lote 17 fracción del mismo; al poniente: 22.26 m con Lote 19 fracción del mismo terreno. El Lote 19, tiene una superficie aproximada de 156.00 m2., y mide: al norte: 7.00 m con calle Degollado; al sur: 7.00 m con calle Río Verde; al oriente: 22.26 m con Lote 18 fracción del mismo; al poniente: 22.29 m con Lote 20 fracción del mismo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 27 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4984.—10, 14 y 19 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

97/85.

JOSEFINA TRUJILLO VIUDA DE RIVERA, albacea de la Sucesión de JORGE RIVERA GONZALEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam de los predios denominados "Mojonilla", ubicados en Ozumbilla, México, del municipio de Tecamac, México, Primera Fracción. Al norte: en veinticinco metros con fracción vendida al señor Jesús Valenzuela Garza; al sur: en veinticinco metros con ejido del mismo poblado; al oriente: en cincuenta y un metros setenta y cinco centímetros con Jesús Romo Hernández, y al poniente: en cincuenta metros con cincuenta centímetros con una calle.

Segunda Fracción. Al norte: en diecisiete metros con setenta centímetros con Manuel Martínez Hernández; al sur: en veintidós metros con Alfredo Velarde; al oriente: en veintinueve metros con una calle y al poniente: en veintiseis metros cincuenta centímetros con Felipe Sardoval.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

90-A1.—10, 14 y 19 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARGARITA RIVERA DE PERALTA, promueve diligencia de inmatriculación, ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1936/90, respecto del terreno de común repartimiento denominado "MILPA", ubicado en el poblado de Huitznahuac, perteneciente al municipio de Chiautla, y al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.50 m y colinda con Enrique Velázquez; al sur: 58.50 m y colinda con Ezequiel Tovar y Pedro Serafin; al oriente: 39.97 m y colinda con Juan Bojorgés y al poniente: 40.00 m y colinda con Guadalupe Venado y cerrada particular, con una superficie total aproximada de 2,340.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico Ocho Columnas, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, Estado de México, a los 12 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—La C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4658.—19 noviembre, 4 y 19 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

FELIPE RIVERA LAZCANO, bajo el expediente número 652/990, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencia de inmatriculación judicial, respecto del predio sin número específico, ubicado en la calle del Carrizal, del paraje denominado la Podrera, perteneciente a esta ciudad de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.00 m con Ignacio Torres Vázquez; al sur: 31.00 m con Andrés Serrano Benítez; al oriente: 10.30 m con Sara Fuentes Llanas y al poniente: 11.30 m con calle del Carrizal, con una superficie de 334.80 m2.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4676.—19 noviembre, 4 y 19 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

RUBEN SUAREZ BARRERA, por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1952/90, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de un terreno y construcción ubicado en el lote 8 de la manzana 1, actualmente calle de la Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez, en la colonia Miguel Hidalgo, municipio de Ecatepec, Estado de México, con superficie de ciento veinte metros cuadrados y al norte: 14.00 m con lote 9; al sur: en 14.00 m con lote 8; al oriente: en 8.60 m con calle sin nombre y al poniente: en 8.60 m con calle.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4680.—19 noviembre, 4 y 19 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.—FIDEICOMITENTE "URBANISMO Y CONSTRUCCION", Sociedad Anónima en los autos del expediente número 539/1990, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió **GABRIELA ADRIANA ZEPEDA MATAMOROS** en su contra, el C. Juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinosa García.—Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

4757.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2037/90, **JORGE LUJANO ARZATE**, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en las calles de Benito Juárez S/N del Barrio de Santa Cruz Primera Sección de la población de San Pedro Autopan México, con las siguientes medidas; norte: 65.60 m con Jacinta Reyes Hernández, al sur: 65.60 m con Marcos Reyes Sánchez, oriente: 11.55 m con calle de Benito Juárez, poniente: 11.55 m con Alicia Valle Jiménez, con una superficie aproximada de: 757.68 m². Con un valor fiscal de: 75,000.00.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5068 —17, 18 y 19 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ANDRES FLATA JAIMES promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, en el expediente 176 90 respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Almoloya de Las Granadas, municipio de Tejupilco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.00 m con el señor Bulfrano López; al sur: 73.00 m con la señora Herculana Flata; al este 57.00 m con el río de la comunidad y al oeste 42.00 m con la carretera de la Comunidad. Teniendo una superficie de 3617.5 metros cuadrados.

Se admitieron las diligencias y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca México, para que si alguna persona se crea con mayor derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, siete de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Sr. de Acos. Civiles, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5059 —14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Ing. **ANTONIO MANJARREZ HERNANDEZ** promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1901/90, respecto del predio denominado "Ocotepac", ubicado en el Barrio de La Trinidad municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.70 m con Josefina Cornejo y Eliseo Almaraz, antes Felipe y Anastasia Torres Carrillo; al sur: 70.85 m con calle Iturbide; al oriente: 114.80 m con Catalino Rodríguez, Arturo Hernández; José Luis Madrigal, Sara Rodríguez, María Elena, Martínez Mario Díaz, Lucio Alonso Domínguez, antes Felipe y Anastasia Torres Carrillo; al poniente 93.13 m con Ramón Vélez, Roberto Martínez, Rodolfo Hernández, Enrique Uribe; Guillermo Monsalvo, antes Felipe y Anastasia Torres Carrillo y tiene una superficie total aproximada de 4036.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico 8 Columnas, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4873.—4, 19 diciembre y 4 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HAROLD STEENBOCK

JOSE ALFREDO GARCIA HERNANDEZ en el expediente marcado con el número 1614/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 6, de la manzana 1, en la Colonia México. Tercera Sección de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Lógica; al poniente: 8.18 m con lindero de la propiedad y/o límite de la colonia; con una superficie total de 167.33 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca México, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4919 —6, 19 diciembre, y 2 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El Sr. **PEDRO GARDUÑO COCANO** promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble "Yanicuani", ubicado en San Miguel Tlalapan de este municipio que mide y linda; norte: 33.00 m con camino; sur: 36.50 m con cañe público; oriente: 53.09 m con camino público y poniente: 48.63 m con Guadalupe Rosas López, con superficie total aproximada de 1,765.82 metros.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico 8 Columnas que se edita en Toluca, Méx. por tres veces de diez en diez días Texcoco Méx. a 9 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Lic. Gerardo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4880 —4, 19 diciembre y 4 enero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANILA****EDICTO**

Expediente No. 897/87-3

ANDREA MARTINEZ DOMINGUEZ en procuración del señor IGNACIO MONTES PALOMINO, promoviendo juicio ejecutivo mercantil, se señalan las once horas del día 17 de enero próximo de 1991, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado y el cual se encuentra ubicado en la calle de Zacatepec número trescientos treinta y tres, fraccionamiento Hacienda de Echegaray, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho inmueble es de dos plantas, con una superficie de 160.00 m². con las siguientes medidas y colindancias al norte: en 20.00 m., al sur: en 20.00 m, al oriente en 8.00 m al poniente: en 8.00 m.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como base para el remate la cantidad de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS, precio fijado a la cosa por los permisos nombrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.—Se convocan postores —Y se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 10 días del mes de diciembre de 1990.—El C. Tercer Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

95-AI.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1372/89 relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ELOY SANTIN BECERIL en contra de JUAN JOSE TERRON GARCIA. El C. Juez señala las once horas del día 30 de enero de 1991, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble que enseguida se identifica. Casa marcada con la letra "C" del edificio en condominio ubicado en el lote No. 10 de manzana 9 del fraccionamiento denominado "RESIDENCIAL LAS FLORES" ubicado en San Lorenzo Tepalatlán, municipio y distrito de Toluca, México, inscrito en el registro público de la propiedad de este distrito judicial en el libro primero, sección primera volumen 237 a foja 008, partida número 585-2843 de fecha 24 de abril de 1986.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes del precio se dice cantidad de (VEINTIDOS MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Convóquense postores.—Toluca, México a los 5 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

5050.—14, 19 y 24 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1971/90, BERNARDE CANO BELTRAN promueve jurisdicción voluntaria de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapatlán, México, que mide y linda; al norte: 14.45 m con calle Pino Suárez 77; sur: 14.45 m con Benito Cano Beltrán; oriente: 24.00 m con Inocenta Romero Albarán; poniente: 24.00 m con Jesús Huerta

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho. lo deduzcan en términos de ley Toluca, México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5035.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 1756/90, relativo a la información de dominio promovida por MARIA ELENA DORANTES SALINAS, sobre un inmueble de labor ubicado en San Pedro Totoltepec, Mpio. de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias, al oriente 20.00 m con Nicolás Hernández Mendoza; al poniente: 28.20 m con Antonio Evangelista; al norte: 17.10 m con calle; al sur: 25.90 m con Manuela Romero.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, haciéndose saber a quien se crea con derechos lo deduzcan Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5034.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1927/90, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VALERIANO promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una pequeña casucha, que se encuentra ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este municipio, que mide y linda con norte: 20.50 m con Pedro de Jesús; sur: 20.50 m con Andrés Mejía; oriente: 12.20 m con Francisco González; poniente: 12.20 m con calzada

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho. lo deduzcan en términos de ley Toluca, México, a 23 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5074.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En expediente número 1 01/90, ROSA MARIA JUAREZ DELGADO promueve diligencias de información ad perpetuum sobre terreno con casa ubicado en Barrio Santiaguillo, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda; norte: 16.10 m con Guadalupe Ortiz; sur: 16.20 m con Felipe Colín y Serafín Redón; oriente: 16.10 m con privada Juan Alvarez y poniente: 16.40 m con Víctor Aguirre, con una superficie de 262.43 m².

Para conocimiento de terceros públques: por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la capital del Estado de México, Lerma de Villada, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

5036.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 760/07/1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por IGNACIO MONTES PALOMINO, en contra de CONCEPCION MURILLO PLATA, se han señalado las doce horas del día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble marcado con el número 333, de las calles de Hacienda de Zacatecas, Echegaray, Naucalpan de Juárez, México, inscrito el día 9 de julio de 1983, en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 644, volumen 553, libro primero Sección Primera, a nombre de la señora CONCEPCION MURILLO PLATA, y que dicho inmueble se encuentra embargado en el presente asunto.

Sirviendo de base para su remate la cantidad de 69 (SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS, 00/100, M.N.), postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días.

Se expide en Naucalpan, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Serrano Sánchez.—Rúbrica.

96-A1.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FLAVIO FERNANDEZ BENITEZ promueve bajo el Exp. 2997/90, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en San Francisco Tepejaco, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Celia Rosales y Soledad Bocanegra, al sur: 20.00 m con Cerrada Francisco I. Madero, al oriente: 41.00 m con Lorenza Herrera, al poniente: en 45.00 m con Margarita N. con superficie aproximada de 850.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 28 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

5048.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente No. 126/90 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO TAPIA ALONSO en contra de DELFINO ZOTEA FRANCO, el C Juez dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las doce horas del día once de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble denominado los lavaderos, ubicado en la población de San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, Estado de México. Que tiene un valor de tres millones quinientos mil pesos 00/100 m n y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y convóquense postores por medio de los presentes edictos que se publicarán por tres veces dentro de los nueve días.—Tenango del Valle, México, a 4 de diciembre de 1990. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5049.—14, 19 y 24 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISIDRO SOCORRO ARCE CHAMORRO

P R E S E N T E:

En el expediente número 1776/90, la señora RITA ARCE CHAMORRO le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción por usucapión del lote de terreno número 34 de la manzana 222 de la Colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.70 m con lote 5; al sur: 17.70 m con lote 33; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente: 8.00 m con límite de colonia, actualmente es avenida Floresta, con una superficie total de 142.00 m cuadrados. Por auto del seis de agosto del año en curso, se admitió la demanda en la vía y formas propuestas y por desconocerse su domicilio por auto de fecha veintiseis de septiembre del año en curso, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del del código de procedimientos civiles, por lo que por medio del presente edicto se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de treinta días contados del siguiente al que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le podrá tener por contestada la demanda en sentido negativo y siguiéndose el juicio en rebeldía, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de octubre de 1990.—Doy fe.—El C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4918.—6, 19 diciembre, y 2 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑOR: DANIEL LOPEZ ROMAN

Expediente Núm. 1235/90

Segunda Secretaría.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha ocho de noviembre del presente año, ordenó emplazarlos por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CONSUELO VIGUERAS HERNANDEZ DE LOPEZ, en la que le demanda: a).—El divorcio necesario, decretando la disolución del vínculo matrimonial. b).—La pérdida de la patria potestad sobre la menor TANIA INGRID LOPEZ VIGUERAS. c).—La fijación, aseguramiento y pago de una pensión alimenticia. e).—Los gastos y costas que se originen por virtud del presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 22 de noviembre de 1990.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdeés Urbina.—Rúbrica.

4911.—6, 19 diciembre, y 2 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

NICOLASA TORRES GARCIA

EVA CUEVAS TORRES en el expediente número 1900/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 15 de la Col. México, primera sección de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con lote 24; al oriente: 25.00 m con lote 2; al poniente: 25.00 m con calle; con una superficie total de 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4921.—6, 19 diciembre, y 2 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

El señor AGAPITO CASTILLO TORRES promueve diligencias de inmatriculación en el Juzgado 1o. Civil bajo el expediente Núm. 1866/90, respecto del terreno denominado "Quilemoco", ubicado en calle Meteles en San Miguel Tecuila de este distrito judicial, que mide y linda norte: 14.30 m con Donato Elizalde Barrera, sur: 14.66 m con calle, oriente: 19.40 m linda con Francisco Alvarez; poniente: 19.40 m con Adolfo Alvarez Ayala. Con superficie aproximada de 267.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y "El Diario", que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a cinco de noviembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

79-A1.—4, 19 diciembre y 4 enero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 389/85, juicio ejecutivo mercantil, promovido por HIRIBERTO CEA RODRIGUEZ, en contra de CELESTINO VAZQUEZ PEREZ de este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, se señalaron las once horas del día cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada, consistente en la casa y terreno en que está construida, ubicada en calle Regenera número quince manzana 50 Villa de las Flores Coacalco, y se anuncia su venta, por edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días y fijese en los estrados del juzgado el edicto correspondiente, se convoca postores y sirve de base para el remate, la cantidad de cuarenta y cinco millones de pesos, M. N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.—Ecatepec de Morelos, México, once de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

5093.—18, 19 y 20 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

Exp. 2391/03/89, QUIRINO RODRIGUEZ CUATECONTZI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: predio denominado "El Potrero", norte: 10.00 m y linda con Andador de calle Alfareros, sur: 11.80 m y linda con Felipe López, oriente: 11.00 m y linda con Tomás Ayala Rojas, poniente: 11.00 m y linda con José Ayala Guerrero.

Superficie aproximada de: 119.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 12 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4965.—10, 14 19 diciembre

Exp. 17695/162/90, SANTOS NEMESIO MARTINEZ MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: predio denominado "Tierra Grande", norte: 32.34 m y linda con lote No. 7, sur: 30.93 m y linda con lote No. 5, oriente: 13.00 m y linda con Av. de Las Torres, poniente: 13.00 m y linda con Autopista México-Pachuca.

Superficie aproximada de: 253.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4966.—10, 14 y 19 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 13464/90 EDUARDO ESTRADA BASTIDA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C en El Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., distrito de Toluca; mide y linda: al norte: 95.00 m con Juan Estrada Iturbe, al sur: 95.00 m con Carlos Bastida Iturbe, al oriente: 210.00 m con Rufino Malvárez Bastida, al poniente: 219.00 m con Elpidio Estrada Martínez, con una superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4971.—10, 14 y 19 diciembre

Exp. 13465/90 RAMON MARTINEZ VEGA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C San Agustín Berfros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 160.00 m con Cesáreo Venteño Camacho, al sur: 100.00 m con Bertila García Alvarez, al oriente: 178.00 m con Arnulfo García López, al poniente: 152.00 m con María y Lucina García López, con una superficie aproximada de: 21,610.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4971.—10, 14 y 19 diciembre.

Exp. 13466/90 EVA COLIN ESTRADA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C San Agustín Potejé, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 171.43 m con Alfonso Castillo, al sur: 172.50 m con J. Cruz González, al oriente: 58.80 m con Pablo Colín, al poniente: 81.93 m con Alfonso Castillo Gómez, superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4971.—10, 14 y 19 diciembre.

Exp. 13467/90 PEDRO ESTRADA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C San Agustín Potejé, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 44.40 m con J. Cruz Colín, al sur: 41.50 m con Ejido de San Agustín, al oriente: 68.00 m con Cirilo Montes de Oca, al poniente: 62.16 m con Amado González, superficie aproximada de 2,799.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4971.—10, 14 y 19 diciembre.

Exp. 13355 VICENTE PLIEGO MAÑON, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en el paraje "La Loma" en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca Méx. mide y linda al norte: 52.00 m con barranca al sur: tres líneas de 52.00 m con Juan Bárcenas y Santiago Pérez, de 24.20 m con Santiago Pérez, y de 6.90 m con Santiago Pérez, al oriente: 90.60 m con Valentín Torres y al poniente: 67.60 m con Lorenzo Saldaña. Superficie aproximada de 5,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4986.—10, 14 y 19 diciembre.

Exp. 13354 PEDRO GIORGANA PEDRERO a nombre y representación de Alejandra Gíorgana González, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 40.00 m con Salomón Bernal, al sur: 45.00 m con Zenovio Valdez Morales, al oriente: 112.50 m con carretera a San Juan Tilapa, y al poniente: 112.50 m con Santiago Granada. Superficie aproximada de 4,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4986.—10, 14 y 19 diciembre.

Exp. 13353 JUANA MARTINEZ REYES promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en la calle de Mayas 102 Col. Unión, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda, al norte: 10.00 m con Teodoro Moreno, al sur: 10.00 m con Julia Reyes actualmente Petra Reyes, al oriente: 17.15 m con María Alegria, y al poniente: 17.15 m la calle de Mayas. Superficie aproximada de 171.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4986.—10, 14 y 19 diciembre.

Exp. 13352 MARTHA ESCOBEDO HINOJOSA Y VICENTE PLIEGO MAÑON promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Capultitlán, Méx., municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda, al norte: 184.00 m con Wilfrano Ramírez, al sur: dos líneas de 60.00 m con Leopoldo Avila y de 120.00 m con Guillermo Sánchez, al oriente: 100.00 m con carretera a San Juan Tilapa, y al poniente, dos líneas de 63.00 m con Valentín Torres y de 56.00 m con Leopoldo Avila. Superficie aproximada de: 20,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4986.—10, 14 y 19 diciembre.

Exp. 13486, GLORIA CRUZ VDA. DE ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zitácuaro S/N Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con la calle Puruándaro, sur: 20.00 m con la propiedad del señor Francisco Gómez V. oriente: 20.00 m con la calle Zitácuaro, poniente: 20.00 m con la propiedad del señor Franco Gómez V.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4974.—10, 14 y 19 diciembre.

Exp. 2892, MIRANDA REBOLLAR PONCEANO SANTOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo S/N Llano Cuaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con Ignacio Alvarez Huerta, sur: 18.00 m con Carlos Delgado Sánchez, oriente: 4.00 m con calle Hidalgo, poniente: 4.00 m con Faustino Ortega.

Superficie aproximada de: 72.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4974.—10, 14 y 19 diciembre.

Exp. 10982/90 ABEL ARZATE GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle V Gómez Farías S/N Cabecera Municipal de Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 22.00 m con Cruz Valdez A., al sur: 14.50 m con Manuel Cabrera Vargas, al oriente: 15.00 m con Crescencio Bermúdez, al poniente: 15.00 m con calle V. Gómez Farías.

Superficie aproximada de: 272.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4968.—10, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTOS**

Exp. 317/90, RAFAEL SANCHEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juárez, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 75.00 m con Gama Macedo Miguel; al sur: 76.00 m con Porcayo Gervacio Alvaro; al oriente: 17.00 m con Arroyo que baja de Agua Bendita; y al poniente: 20.00 m con carretera federal México-Toluca-Zihuatanejo.

Superficie aproximada de: 1,396.75 m².

La C. Auxiliar del Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de noviembre de 1990.—La C. Auxiliar, Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

4967.—10, 14 y 19 diciembre.

Exp. 316/90 RAFAEL SANCHEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juárez, del municipio de Tejupilco del distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 30.00 m con una calle sin nombre; al sur: 34.00 m con predio de Leobardo Moro López; al oriente: 12.00 m con predio de Fidencio Benítez y al poniente: 8.00 m con predio de Nazario Porcayo Reyes. Superficie aproximada de: 320.00 m².

La C. Auxiliar del Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de noviembre de 1990.—La C. Auxiliar, Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

4967.—10, 14 y 19 diciembre.

Exp. 315/90, JUAN VALDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 44.00 m con Jardín de Niños; al sur: 25.0 m con Felisa Velázquez; al oriente: 27.00 m con Bernardo Valdez y al poniente: 46.00 m con Miguel Valdez y un campo de fut-bol. Con una superficie de: 12,59.25 m².

La C. Auxiliar del Registrador de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 30 de noviembre de 1990.—La C. Auxiliar, Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

4967.—10, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 13705/90, JOSE GUILLERMO ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Sinaloa s/n en San Gaspar Tlahuelilpan, Mpio. de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 70.20 m con Teresa Escutia, al sur: 70.20 m con Martha Josefina Escutia; al oriente: 9.46 m con vesana; al poniente: 9.07 m con calle Sinaloa. Superficie de 650.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 13704/90, TERESA ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Sinaloa s/n en San Gaspar Tlahuelilpan, Mpio. de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 70.20 m con Benito Marcelino Escutia; al sur: 70.20 m con José Guillermo Escutia; al oriente: 9.46 m con vesana; al poniente: 9.07 m con la calle Sinaloa. Superficie de 650.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 13705/90, MARTHA JOSEFINA ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Sinaloa s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, Mpio. de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 70.20 m con José Guillermo Escutia, al sur: 70.20 m con vesana; al oriente: 9.46 m con vesana; al poniente: 9.07 m con la calle Sinaloa. Superficie: de 650.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 13707/90, BENITO MARCELINO ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Sinaloa s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, Mpio. de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 70.20 m con Pedro Villa, al sur: 70.20 m con Teresa Escutia; al oriente: 9.46 m con vesana; al poniente: 9.07 m con la calle Sinaloa. Superficie de 650.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 13708/90, MARIA DE LOURDES ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Camino Nacional s/n en San Gaspar Tlahuelilpan, Mpio. de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 49.00 m con Federico Flores al sur: 49.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 10.00 m con Félix Fernando Escutia; al poniente: 10.00 m con la calle Camino Nacional. Superficie: 490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

Exp. 13709/90, FELIX FERNANDO ESCUTIA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, en San Gaspar Tlahuelilpan Mpio. de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 49.00 m con Federico Flores; al sur: 49.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 10.00 m con vesana; al poniente: 10.00 m con María de Lourdes Escutia. Superficie: 490.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

5044.—14, 19 y 24 diciembre.

EDICTO



MAEL SALAZAR SALAZAR.

JUZGADO Quinto de lo Civil
de Toluca
Secretaría de Justicia

BERNARDO E. FERNANDEZ DE CASTILLO SANCHEZ, Y/O -
 apoderado de BANCA CREMI, S.N.C., que se tramita en éste Juzgado -
 la demanda REIVINDICATORIA, de dos fracciones de un lote de terre-
 no: 1.- Fracción, es el lote de terreno con una superficie de - -
 84,631.67 M2, que mide y linda: AL NORTE: 391.25 Metros , con la -
 Colonia Vergel de Guadalupe; AL ORIENTE: 338.66 Metros, con Aveni-
 da Central; al SUR: En línea quebrada en tres tramos, partiendo -
 de la Avenida Central al lindero con el Distrito Federal de - -
 42.39 Metros, 30.77 Metros, 56.81 Metros, con Agencia Volkswa ---
 gen; La 2.- Fracción, consistente en el lote de terreno con super-
 ficie de 1,055.00 M2, que mide y linda: AL ORIENTE: En 53.51 Me-
 tros, con Avenida Central; AL NORTE: En Línea quebrada irregular-
 en tres tramos, el primero partiendo de la Avenida Central, hacia-
 el lindero con el Distrito Federal, en 25.00 Metros, en 20.00 Me-
 tros, y en 5.59 Metros, y, SUR ORIENTE: En 49.21 Metros, con limi-
 ---te del Distrito Federal.- Ignorándose su domicilio se le empla-
 za para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la --
 última publicación de éste edicto comparezca a Juicio, con el aper-
 cibimiento para en el caso de no hacerlo, el Juicio, se seguirá --
 en rebeldía, quedando en la Secretaría de Justicia, las copias - -
 de traslado, se le previene para que señale domicilio en ésta Ciu-
 dad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le --
 harán por los estrados del Juzgado. - - - - -

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA " GA-
 CETA DEL GOBIERNO ", QUE SE EDITA EN TOLUCA MEXICO, Y EN EL PERIO-
 DICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, SE EXPIDE EL PRESENTE =
 EN LA CIUDAD NEHAHUAC COYOTL, MEXICO., A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE=
 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. = DOY FE. = = = = =



PRIMER SECRETARIO DE ACOS.
DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

LIC. ZENON COLIN.

JUZGADO Quinto de lo Civil
de Toluca
Secretaría de Justicia

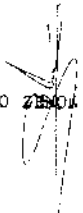
EDICTO.

JUZGADO JUICIO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE TERCERA CLASE, COL. REFORMA DE NEZAHUALCOYOTL, MEX.

SEÑOR JESUAL BALAZAR BALAZAR,

SEÑOR DON E. FERNANDO DEL CASTILLO GONZALEZ, Y/-
 CIEROS, ABOGADOS DE FORTUNA FORTUNACION SA DE CV, S. A. S. DE RL, S.A., en el expediente número 1779/90, que se tramita en éste --
 Juzgado, las demandas en el Juicio UNIFORME CIVIL REIVINDICATORIO; 1.- La declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que su representante es propietario de los lotes de terreno siguientes: Propiedad de FORTUNA FORTUNACION SA DE CV, S. A. S. DE RL.-De tres fracciones de terreno de un lote de terreno en forma triángulo cuyas superficies y linderos a continuación se describen: 1.- De la Primera Fracción: Superficie de 2,408.02 m2 (Dos mil cuatrocientos ocho metros cuadrados dos decímetros cuadrados), y los siguientes linderos: AL NORTE: en 28.60 mts. (veintiocho metros sesenta centímetros) con Telesocarrías; AL SUR LONGITUD: 159.00 mts. (Ciento sesenta y nueve metros) con Calle Castillo, y AL SUR: 171.00 mts. (Ciento setenta y un metro) con Avenida Central; marcado con color amarillo en el plano anexo.- 2.- De la Segunda Fracción: Superficie de 3,785.28 m2. (Tres mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, veintiocho decímetros cuadrados), y los siguientes linderos: AL NORTE: 71.88 mts. (Setenta y un metro), con Avenida de los Torres, que equivale a un metro; AL SUR LONGITUD: 110.30 mts. (Ciento diez metros treinta centímetros), con Calle Castillo. AL SUR: 308.00 mts. (Trescientos metros), con Calle México; AL NORTE: en 58.00 mts. (cincuenta y ocho metros), con Avenida Central.- 3.- De la Tercera Fracción con una superficie de 23,233.38 m2. (veintitres mil seiscientos treinta y tres metros, treinta y ocho decímetros cuadrados), cuyos linderos son: AL NORTE: 317.24 mts. (trescientos diecisiete metros veinticuatro centímetros), con Avenida Central. AL SUR: 11.05 mts. (once y un metro) con cinco metros, con Calle Independencia. AL SUR LONGITUD: 250.00 mts. (doscientos cincuenta metros sesenta y seis centímetros), con Calle Castillo; AL SUR LONGITUD: en 77.71 mts. (setenta y dos metros setenta y un centímetro), con Avenida los Torres, -
 linderos: en el terreno de este terreno se encuentra un edificio que ocupa una superficie de 300.00 m2 (trescientos metros cuadrados) aproximadamente, no se encuentra en poder de ninguna institución o persona de nombre, S. A. y que desde luego no se ésta reivindicando. Siendo terrenos se encuentran en la Col. Reforma de Aragón, en base a lo cual se encuentra delimitada en el plano anexo, de la cual su representante es propietario como ya han quedado anotado. Al -- se entrega que debían hacer los demandados, y los personas por ellos representados (los terrenos), de donde surge el -- III.- el pago de gastos y costas que se originen con motivo de la transacción del presente juicio. -- -- --
 Igualmente se le emplaza para que dentro del término de TRECE DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO compare a juicio, con el reconocimiento que se le hizo en el juicio se requirieron, asimismo se le previene para -- que se le notificará de este juicio, con el reconocimiento que se no hacerlo en posteriores notificaciones y --
 rón las personas se le harán por medio de lista y boletín judicial que será fijado en los estrados del --
 n. Juicio. -- -- --
 PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD. SE LE HIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX. A LOS VEINTICATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. DOY FE. -- -- --

EL PRIMER SECRETARIO DEL JUZGADO.


 LIC. LUCIO ZEDRA COLIN.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales

HOJA	DE
1	5

RESULTADO DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

TOTAL DE CONCURSOS ADJUDICADOS		MONTO DE LOS CONCURSOS ADJUDICADOS		PERIODO: DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE		AÑO	
19		1'455'225,435 \$		DEL 12 AL 30 DE NOVIEMBRE		1990	
NUMERO DE CONCURSOS	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO	
310	2020	2432/90	-COMISION ESTATAL ELECTORAL.	-PLIEGO IMPRESORES S.A.	234'500,000	100	
318	6040	2433,2477/90	-DIR.GENERAL DE ABASTO.	-AUTOS ALAMEDA, S.A.	46'600,000	100	
319	4055	2441/90	-SECRETARIA DE ADMINISTRACION.	-EUREKA, S.A.	40'143,909	100	
322	2110, 2111	2497,2496,2503/90 S.A.B.	-I.N.J.U.D.E.M. -DIR.GRAL. DE EDUCACION. -DIR.GRAL.SEG.PUB.Y TTD.	-EL TIGRE DEL CENTRO, S.A. -VALDEMEX -DISTRIBUIDORA DE CALZADO RUTHY. -DEPORTES LATINO, S.A.	8'724,040 28'875,540 12'600,000 45'681,740	9 30 13 48	
323	2030	1801,1800,1803,1808,1811,1814,1815,1817,1821,1822,1823,1825,1826,1827,1828,1829,1954,2375,2376,2377,2379,2380,2381,2382,2383,2384,2385,2386,2393,2401,2404,2407,2408,2409,2418,2423,2426,2443,2457/90. S.A.B.	-SRIA.DE EDUCACION,CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL. -ALMACEN GRAL.DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. -DIR. GRAL. DE INGRESOS. -PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA	-CASA BERNSTEIN, S.A. -PLIPAR, S.A. DE C.V. -PAPELES Y LAPICES S.A -CONTINENTAL PAPELERIA DE MEXICO, S.A - PAPELERA GENERAL.	9'373,763 22'292,870 6'243,560 33'812,898 133,560	13 31 8 47 1	

HOJA DE
2 5

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS						
NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
124	2070	2488/79/90 S.A.B.	-DIR. DE COMUNICACION SOCIAL. -DIR. DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL.	-ACASA BERNSTEIN -RIEFAA, S.A. -PAPELES Y LAPICES, S.A. -PROVEEDORA DE PAPEL -PAPELERA GENERAL -CONTINENTAL PAPELERA	3'133,824 1'172,000 8'315,320 25'182,500 24'258,482 9'922,500	4 2 11 34 34 14
129	ACED	2498/90 INVERSION ESTATAL	-PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA.	-EMPRESA MULLORA 2000 S.A. -PROVEEDORA NACIONAL TOKIO. -EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO HORA. -PRODUCTOS METALCON STEEL -MUEBLES SOAH, S.A. -FABRICACION DE MUEBLES MODERNOS.	5'946,034 4'115,000 41'003,016 5'310,464 2'220,000 25'110,000	7 5 49 6 3 50
134	2070	2443, 2547, 2551, 2502/90. S.A.B.	-ALMACEN GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.	-PAPELES Y LAPICES, S.A. -PAPELERA GENERAL S.A. -PAPELERA GARVA S.A. -ACT. SERVICIO NAGALAN -NOBEZ ROJO ROSA MARIA -CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO S.A.	45'135,110 6'115,802 10'784,558 4'547,830 11'867,860 4'486,245	50 8 13 5 15 4
135	0111	2732/90	-DIR. GRAL. SEGURIDAD SOC.	-DISTRIBUIDORA DE CALZADO RUTHY, S.A. DE MEX.	9'520,000 35'014,960	21 79

210-00-0800-03-90

HOJA DE
3 5

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS						
NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
136	8071	2533/90 INVERSION FEDERAL	-SECRETARIA EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	-FABRICACION DE MUEBLES MODERNOS S.A. -RIZARRONE CORZO -MORFOTONIC S.A.	65'720,000 2'407,665 386,385	92 6 2
137	2070	2504/90	-DIR. DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL.	-SANTARIA SOLIMEX, S.A. -PROVEEDORA NACIONAL TOKIO -COMERCIAL CALTRA S.A. -LOS MINISTROS GENERALES DE MEXICO -DISTRIBUIDORA MICO.	50'270,800 2'434,500 2'140,900 120,000 4'615,500	70 11 2 1 7
138	8071	2532/90 FRANCO	-AREA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	-DISEÑOS DE CALZADO	43'971,320	100
139	8071	2611/90	-ENCUENTRO EUM	-CALZADONIBO S.C. DE MEX.	40'455,000	100
140	8071	2711/90 INVERSION FEDERAL	-AREA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	-FERNANDEZ CALZADO S.A. -CENT. DE FABRICACION DE CALZADO -DISTRIBUIDORA GENERAL DE CALZADO DE MEXICO	2'850,360 6'745,000 43'500,000	5 15 40
141	8071	2712, 2612/90 FRANCO	-AREA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	-MUEBLES SOAH, S.A. -DISEÑOS EN CALZADO MEXICANOS.	42'170,662 4'615,000	91 9

210-00-0800-03-90



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 03 AL 07 diciembre

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

No DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
R E N O V A C I O N E S			
1660	RFFACCIONES Y CIGUEÑALES, S.A. DE C.V.		
0060	NECOHEA INTERNACIONAL DE LAMINADOS, S.A. DE C.V.		
NUEVOS R E G I S T R O S			
3076	RATAF IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, S.A. DE C.V.		
3079	CURTIN INSTRUMENTOS, S.A.		
3080	DICIMEX, S.A. DE C.V.		
3081	CATANIA MUEBLES, S.A. DE C.V.		
3082	GARCIA Y DE LOS RIOS JUAN GUILLERMO		
3083	ABASTECHDORA MICHEL-ROSS, S.A. DE C.V.		

RESPONSABLE DEL AREA
LIC. ALEJANDRO GARCIA TAPIA
NOMBRE Y FIRMA

V.º DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS
NOMBRE Y FIRMA

210 00 00 00 00 00 00 00



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 26 AL 30 noviembre

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

No DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
R E N O V A C I O N E S			
2095	TROFEOS FIGUEROA, S.A. DE C.V.		
0629	MADERAS LOGAR, S.A. DE C.V.		
1897	MEDICOS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.		
NUEVOS R E G I S T R O S			
3068	COMPUTACION AL SERVICIO DE LA EMPRESA, S.A. DE C.V.		
3069	EQUIPICOS, S.A. DE C.V.		
3070	DISTRIBUIDORA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.		
3071	PROMOTORA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURISTICOS, S.A. DE C.V. (PASTUR)		
3072	CENTRAL CAMIONERA, S.A. DE C.V.		
3073	INGENIERIA Y SISTEMAS DEL AGUA, S.A. DE C.V.		
3074	SABANAS EXCLUSIVAS ERICK, S.A.		
3075	MADERAS LA RAMA, S.A. DE C.V.		
3076	PROVEEDORA DE RESTAURANTES Y COMEDORES, S.A.		
3077	DE LA GARZA, GARZA Y CHAVEZ AGENTE DE SEGUROS, S.A.		

RESPONSABLE DEL AREA
LIC. ALEJANDRO GARCIA TAPIA

V.º DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RICARDO BARRAZA SANCHEZ ARMAS

210 00 00 00 00 00 00 00

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp 914/90, NORBERTO GONZALEZ ARCHUNDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San José El Llanito municipio de Lerma, distrito de Lerma, Mex., mide y linda, norte en dos líneas: la primera de 104.00 m y la segunda de 106.60 m con Miguel Y Elena Balderas; sur: 115.00 m con camino a beneficio de los vecinos s/n; oriente: en dos líneas: la primera de 89.00 m Miguel y Elena Balderas, la segunda de: 66.00 m con camino pendiente: 137.00 m con María González Navarro

Superficie aproximada de: 16 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de diciembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

5037.—14, 19 y 24 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp 2395/07/89, ANGEL RODRIGUEZ MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coatilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla predio denominado 'Zacualtitla' mide y linda: norte: 9.50 m y linda con Luis Hernández García, norte: 5.65 m y linda con Lauro Ramírez López, sur: 16.66 m y linda con J. Guadalupe Cochado, oriente: 0.95 m y linda con Lauro Ramírez López; oriente: 9.63 m y linda con Lauro Ramírez López; poniente: 9.00 m y linda con calle Zacualpan.

Superficie aproximada 151.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5040.—14, 19 y 24 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TOLUCA, MEX

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 29,814 Volúmen DCCCLXXX, de fecha 10 primero de octubre de mil novecientos noventa, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANTONIO MACCISE DIB.

Los herederos EVANGELINA YATANI CHECA VIUDA DE MACCISE, MARIA DEL CARMEN MACCISE YITANI, JOSE ANTONIO MACCISE YITANI, JOSE RICARDO MACCISE YITANI, CARLOS ARTURO MACCISE YITANI, HECTOR ALFONSO MACCISE YITANI y SERGIO EMILIO MACCISE YITANI, aceptan la herencia e igualmente los señores EVANGELINA YITANI CHECA VIUDA DE MACCISE y JOSE ANTONIO MACCISE YITANI, aceptan el cargo de albacea, manifestando que van a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1990.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS:

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

4949.—7 y 19 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 14

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX.

AVISO NOTARIAL

El LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "6867", ante mí, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora DOÑA MARIA MARGARITA PINEDA RAMIREZ, VIUDA DE MEDINA. Los señores PEDRO, FERNANDO Y DIANA MARGARITA, todos de apellidos ZURBARAN MEDINA reconocieron la validez del testamento y aceptaron la Herencia. La señora ROSA MARIA MEDINA PINEDA, igualmente aceptó la herencia y el cargo de Albacea de la Sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.—Rúbrica.

Notario Público No. 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

4958.—7 y 19 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Alcalce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICANA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento Número 8813, de fecha 19 de noviembre de 1990, ante mí LAZARA CORONEL ORTEGA VIUDA DE ROJAS, radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL ROJAS MARTINEZ, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y el cargo de ALBACEA, manifestó que procederá a formular el inventario y los valúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 4 de Diciembre de 1990.

LIC. EMMANUEL VILICANA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 35 DTO. DE TLALNEPANTLA, MEX.

4947.—7 y 19 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí No. 6,422 de fecha 6 de noviembre de 1990, los señores DON GERARDO SANTIAGO, DOÑA ELENA FABIOLA Y DOÑA MARIA DEL ROCIO, todos de apellidos SORIA ACOSTA, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el señor DON JOSE MARIA SANTIAGO SORIA TELLEZ, quienes aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y el señor DON GERARDO SANTIAGO SORIA ACOSTA, aceptó el cargo de Albacea.

A T E N T A M E N T E

(Rúbrica)

87-AI—7, y 19 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí No. 6,379, de fecha 26 de octubre de 1990, DOÑA ADELAIDA RAMOS URREA VIUDA DE MONJARAZ, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por Don RAFAEL MONJARAZ GARCIA, aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de Albacea.

A T E N T A M E N T E

(Rúbrica)

88-AI.—7, y 19 diciembre.

NOTARIA PUBLICA No. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí No. 6,334 de fecha 17 de octubre de 1990, los señores DOÑA CONCEPCION MORENO GUZMAN VIUDA DE CESAR y DON FERNANDO J. CESAR MORENO, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por la señora DOÑA CARLOTA MORENO GUZMAN, quienes aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y la señora DOÑA CONCEPCION MORENO GUZMAN VIUDA DE CESAR, aceptó el cargo de Albacea.

A T E N T A M E N T E

(Rúbrica)

89-AI.—7, y 19 diciembre.